



DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 05 de julio de 2022.

ORDEN No.:

OC/LG/0602/0005/2022

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

RAF, S.A. DE C.V.

NIT

0210-260371-001-6

LÍNEA:

0602 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	2	UNIDAD	SUMINISTRO DE CÁMARA DIGITAL, MODELO EOS REBEL T7, (INCLUYE LENTE 18-55MM IS II USCAN), CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: SENSOR CMOS (APS-C) DE 24.1 MEGAPÍXELES CON ISO 100-6400 (H: 12800). TECNOLOGÍAS WI-FI** Y NFC** INTEGRADAS. SISTEMA DE AF DE 9 PUNTOS Y EL MODO AF SERVO AL VISOR ÓPTICO CON UNA COBERTURA DEL VISOR DE APROXIMADAMENTE 95% LCD DE 3.0 PULGADAS, CON APROX. 920,000 PUNTOS. MODO AUTO DISCERNIDOR DE ESCENAS ALTA DEFINICIÓN REAL (FULL HD) DE 30P. TOMA CONTINUA DE HASTA 3.0 FPS. BALANCE AUTOMÁTICO DE BLANCOS CON "PRIORIDAD DE BLANCOS". GUÍA DE CARACTERÍSTICAS INTEGRADA. OPCIONES CREATIVAS QUE INCLUYEN BASIC+ Y MODO CREATIVO AUTOMÁTICO. FILTROS CREATIVOS QUE INCLUYEN EL EFECTO OJO DE PEZ Y EL EFECTO MINIATURA COMPATIBLE CON TODOS LOS LENTES EF Y EF-S PARA CANON. GARANTÍA: 1 AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA, NO INCLUYE GARANTÍA POR MAL USO. DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2, (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN DESVÍO A TURICENTRO DE NEJAPA). CONTACTO: MILAGRO CERÓN, TEL. 2527-7453, CORREO mvillatoro@injuve.gob.sv	CANON	\$ 659.00	\$ 1,318.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,318.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO 00/100 DÓLARES.

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE EQUIPO FOTOGRAFICO PARA DOCUMENTAR LAS ACTIVIDADES A NIVEL NACIONAL, EN EL MARCO DEL PROGRAMA TERRITORIO JOVEN, EJECUTADO POR EL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA JOVEN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0602/0005/2022
(14-6-2022)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0005/2022

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE 8 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/APOYO AL CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN (CONAPEJ).



DESIGNADO APNJ (CONAPEJ)



Vo. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI